

Camacho, V. (2005) "*Cambio lingüístico y los pronombres átonos*". *Lengua. Revista de la Academia Nicaragüense*, 30:195-208.

Cambio lingüístico y los pronombres átonos del español.

Victoria Camacho Taboada

Universidad de Sevilla

Algunos autores consideran que la distribución en la cláusula de los pronombres átonos del español actual, respecto a su posición en etapas históricas anteriores, se debe fundamentalmente a cambios experimentados en el orden de palabras en la lengua (vid. Keniston, 1937; Eberentz, 2000). Por lo demás, asumen que siguen manteniendo el mismo estatuto de unidades sintácticas con la particularidad de que su naturaleza átona les obliga a adjuntarse al verbo. Sin embargo, en nuestra opinión, este sistema experimentado una metamorfosis por la que un elemento pronominal con estatuto de *clítico especial* — en el sentido de A. Zwicky (1977) — en el castellano medieval (CM) se ha transformado en el español actual (EA) en morfema verbal de concordancia (J. Fontana, 1993; A. Enrique, 1997). Esto es, en su evolución histórica observamos el cambio de estatuto lingüístico de una unidad sintáctica a una unidad morfológica. Dicho cambio ha sido identificado en la literatura funcional como un proceso de *gramaticalización* por el que un elemento pronominal con autonomía sintáctica plena experimenta una pérdida gradual de dicha autonomía para convertirse en una unidad morfé mica (Cf. T. Givón, 1976; C. Lehmann, 1995; P. Hopper y E. C. Traugott, 1993, B. Heine et al. 1991, entre otros). Si bien, estamos de acuerdo con la descripción de este proceso que nos ofrece la Teoría de la Gramaticalización, creemos que este fenómeno debe ser explicado por principios generales del lenguaje, es decir, pensamos que el término gramaticalización sólo es válido como herramienta descriptiva.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar caracterizaremos, desde una perspectiva estrictamente descriptiva, los pronombres átonos del español actual y castellano medieval mediante la comparación de sus distribuciones sintácticas. En segundo lugar, comprobaremos que los datos de los que disponemos para rastrear la evolución histórica de estos elementos pronominales corresponden a un proceso de gramaticalización. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la explicación que nos ofrece esta teoría sobre las causas de este proceso.

Un modelo internista del lenguaje no es compatible con una teoría de la gramaticalización en la que se asume que el cambio lingüístico es gradual, determinístico, e unidireccional. Por todo ello, propondremos, en último lugar, en la línea de las teorías dinámicas del cambio lingüístico, que dicha evolución es el resultado de un proceso de reanálisis que se produce, fundamentalmente, a través de continuos cambios abruptos acumulados durante el proceso de adquisición lingüística de varias generaciones.

1. Distribución de los pronombres átonos en castellano medieval

Como es sabido, el sistema pronominal átono del castellano medieval proviene de la reestructuración del sistema pronominal latino. Lo relevante de este cambio consiste en que estos pronombres muestran una distribución particular en la cláusula. Dicha distribución se caracteriza por ocupar una posición especial (distinta a la de los pronombres tónicos) a pesar de realizar la misma función sintáctica. A primera vista, su comportamiento corresponde a los llamados clíticos de segunda posición o clíticos de Wackernagel, esto es, elementos fonológicamente enclíticos que necesitan de un anfitrión al que adjuntarse, sin importar la categoría a la que este pertenezca y que tienden a aparecer en la segunda posición de la cláusula (vid. V. Camacho, 1997, 1998, 2002):

- (1) a. Yo *l* daré por ello buen galardón (Cid 126) (Y. Nishida, 1996)
- b. Asi *l* dizia verdat (Luc 31)
- c. et dio *l* vida perdurable para siempre (Luc 23)
- d. una ferida *l* dava (Cid 4)

En (1) observamos que el clítico de tercera persona masculino *l* puede adjuntarse fonológicamente a un pronombre personal sujeto (1a), a un adverbio (1b), a un verbo (1c) o a una frase nominal (1d) de modo que se posiciona tras el primer constituyente de la cláusula (en el ejemplo (1c) la conjunción *et* no sería tenida en cuenta en el cómputo). En estos ejemplos, los pronombres átonos acompañan al verbo tal y como ocurre en español actual. No obstante, en castellano medieval esto no ocurre siempre así. Hasta el siglo XVI encontramos numerosas construcciones en las que un elemento, palabra o frase, aparece entre clítico y verbo (H. Keniston, 1937).

Este fenómeno se conoce como *interpolación* (vid. Chenerly, 1905; Ramsden, 1963; Wanner, 1992). Veamos algunos ejemplos:

- (2) a. que quantas cerraduras le puso e tanto me vedó que la *non* abriese!
(MzTol, 153, citado por R. Eberentz, 2000:167)
b. que se podiese defender atanto commo se *el* defendio
(Htroy-.296:25-26, citado por J. Elvira, 1987:68)

En (2a) el adverbio de negación *non* se encuentra entre el clítico y el verbo, o en (2b) el pronombre tónico de sujeto *el* se encuentra entre ambos. La interpolación se produce, generalmente, en cláusulas subordinadas en las que el clítico se adjunta directamente a la conjunción quedando un constituyente entre éste y el verbo (J. Fontana, 1997).

En suma, los pronombres átonos en castellano medieval aparentemente se comportan como clíticos de Wackernagel. En (1) y (2) observamos que éstos se caracterizan, fonológicamente, por ser enclíticos y, sintácticamente, por no tener que acompañar obligatoriamente al verbo y por tender a ocupar la segunda posición de la cláusula. No obstante, el clítico puede aparecer en posiciones más retrasadas:

- (3) a. la uictoria que dios *le* diera contra los moros (GE-II-I.47r) (J. Fontana,1996)
b. si en paz *los* fallaua uiuiendo (GE-I.44v)

En estos ejemplos el clítico ocupa la tercera posición de la cláusula subordinada pues siguen a los sintagmas *dios* y *en paz*, respectivamente. Por tanto, no es posible dar una explicación en los mismos términos que se proponen para dar cuenta de la distribución los clíticos de segunda posición canónicos. De hecho, en los casos en que el clítico está retrasado, éste se encuentra próximo al verbo, lo que nos hace pensar que, de alguna manera, su distribución sí puede depender de la posición ocupada por el verbo. Esta idea se confirma cuando comprobamos que, generalmente, el pronombre suele preceder al verbo excepto cuando este último ocupa la primera posición de la cláusula en cuyo caso le sigue:

- (4) a. respondio *l* don Pelayo en guisa. Et dixo *l* (EE-II.3r)
(J. Fontana, 1996:62)
b. tomo *l* consigo por compannero (EE-II.4r)
c. Pago me que lo veo, mas querria estar en mi forado en la arçilla (LGat,55)
(R. Eberentz, 2000:137)

Se trata de una distribución que coincide con la ley descriptiva conocida como *Ley de Tobler-Mussafia* [LTM]. De todo esto se deduce que los clíticos pronominales en castellano medieval no se comportan como clíticos de segunda posición canónicos.

En nuestra opinión, el hecho de que en un mismo periodo se le pueda atribuir a una misma categoría dos análisis distintos es un indicio de que se está produciendo un cambio lingüístico en el sistema. Ambos análisis estarían en competición. Concretamente, proponemos que en algunas construcciones se aplicaría la distribución recogida en la Ley de Wackernagel y en otras la descrita por la Ley de Tobler-Mussafia. Por último, en construcciones como las de (4), simplemente podrían ser aplicadas cualquiera de las dos. Posiblemente estas últimas sean el motor del cambio lingüístico. Esto implicaría que es posible que existan dos o más análisis alternativos en la competencia lingüística de los hablantes. Esta hipótesis parece confirmarse si tenemos en cuenta que esta *variación* se observa, incluso, en una misma obra (5):

- (5) a. E dixo ella: -Yo façerlo he de mui buena mente
(LGat, 63, citado por Eberentz, 2000:143)
- b. [...] Ella les dixo: -Por todos los santos [...]
(LGat, 91, citado por Eberentz, 2000:143)

En síntesis, los pronombres átonos en castellano medieval se caracterizan por pertenecer a la clase de clíticos especiales cuya distribución coincide con las leyes descriptivas de Wackernagel y Tobler-Mussafia.

2. Distribución de los pronombres átonos del español actual

Como ya hemos indicado anteriormente, los pronombres átonos del español actual suelen ser analizados como categorías sintácticas plenas que se caracterizan por carecer de acento propio. Sin embargo, existe una propuesta alternativa que apunta a la idea de que estos pronombres son morfemas verbales flexivos. Dicha tesis está ya presente en tradición gramatical española con los trabajos de R. Lenz (1920), A. Llorente y J. Mondéjar (1973) y en la literatura reciente desarrollada en los trabajos de J. Franco (1991), A. Mendikoetxea (1993), O. Fernández Soriano (1993, 1999) y V. Camacho, (2002) entre otros.

Son muchos los argumentos que se han esgrimido para defender dicha postura. De hecho, en su comportamiento se observan las siguientes características claramente morfológicas: (a) dependen morfológica y fonológicamente de un mismo

tipo de anfitrión, el verbo; (b) ocupan la posición proclítica o enclítica respecto al verbo dependiendo de la naturaleza personal o no de éste, es decir, de sus propiedades morfológicas y (c) forman *grupos clíticos* con un orden lineal estricto en cuyo interior se producen fenómenos de asimilación. Asimismo, algunas propiedades (tal vez relacionadas con su naturaleza átona) confirman esta tesis puesto que, al igual que las unidades morfológicas, no pueden estar sujetos a coordinación (6a), no pueden funcionar aisladamente como contestación a una pregunta (6b), ni pueden estar sometidos a mecanismos de extracción (6c):

- (6) a. **Lo* y *la* felicitaron
b. ¿vio la película? **la*
c. *¿quién *h* gusta el cine a Juan?
d. Lo vi a él

Por último, los pronombres átonos del español actual se caracterizan por intervenir en las llamadas construcciones de doblado en las que un pronombre átono y una frase nominal o pronominal correferente aparecen en la misma cláusula (7):

- (7) *Le* duele la cabeza *al niño*

De ahí podemos deducir que el pronombre átono no realiza una función argumental en la cláusula, sino que ésta función corresponde a la frase nominal. El pronombre funcionaría como marca verbal de concordancia de objeto. Por todo ello, concluimos que su comportamiento sintáctico, morfológico y fonológico parece nos parece indicar que se trata de unidades morfológicas y no sintácticas. Con otras palabras, los pronombres átonos del español actual funcionan como morfemas de concordancia formando una unidad fonológica y morfológica y sintáctica con el verbo.

En suma, los pronombres átonos del español han experimentado un cambio de estatuto lingüístico: de clíticos especiales a morfemas de concordancia. Asimismo, el proceso evolutivo se caracteriza (entre otras cuestiones que dejamos al margen) por los siguientes aspectos: (1) el clítico pasa de adjuntarse fonológicamente a cualquier categoría en castellano medieval a seleccionar al verbo exclusivamente como anfitrión en español actual; (2) desaparece la interpolación; (3) los clíticos deben alinearse proclítica o enclíticamente al verbo, dependiendo de si éste va en forma personal o no.; (4) se observan fenómenos de amalgama o fusión entre el clítico y el resto de los morfemas verbales de persona; y, por último, (5) se extiende el

uso de las llamadas construcciones de doblado. Algunos autores consideran que el cambio de estatuto de clítico de segunda posición a morfema de concordancia podría situarse en el siglo XVI, momento en que parece ser que los pronombres átonos de fueron reanalizados como morfemas y empezaron a regularse por las reglas de la morfología (A. Enrique, 1997).

3. La tesis de la gramaticalización.

Una vez comprobado que los pronombres átonos del español han experimentado este cambio de estatuto, las preguntas que debemos hacernos son: en primer lugar ¿Existe alguna relación en la teoría gramatical entre clíticos especiales o morfemas de concordancia?; y en segundo lugar, ¿cómo y por qué se ha producido dicho cambio?

La particularidad de esta clase de elementos estriba en que se trata de expresiones que forman parte del sistema referencial pronominal de los sistemas lingüísticos. En efecto, la literatura funcional propone que la relación que existe entre clíticos pronominales especiales y los morfemas de concordancia radica en que cada uno de ellos representa un punto concreto en de contínuum universal representado en (8) (P. Hopper y E. C. Traugott, 1993:7)

(8) Palabra léxica > palabra gramatical > clítico > afijo flexivo

Para la lingüística cognitiva este contínuum se interpreta como un proceso denominado *gramaticalización* (A. Meillet, 1912). Este proceso se define como aquel en que un elemento pronominal con autonomía sintáctica plena experimenta una pérdida gradual de dicha autonomía hasta convertirse en una unidad morfé mica (T. Givón 1976; C. Lehmann 1995, P. Hopper y E. C. Traugott 1993, B. Heine et al. 1991, entre otros).

Si traducimos esta propuesta al caso que nos ocupa, este proceso consiste en una tendencia universal por la que elementos pronominales independientes se incorporan gradualmente al núcleo verbal, de modo que, dependiendo del estadio de gramaticalización en que se encuentre el sistema lingüístico en cuestión, estas unidades pronominales serán analizadas por los hablantes como clíticos o como morfemas verbales de concordancia. Dicho de otro modo, las características sintácticas y morfológicas que muestre un determinado tipo de clítico en un estadio

concreto de la lengua, dependerán del grado de gramaticalización que hayan alcanzado estas formas (C. Lehmann, 1995; T. Givón, 1976).

No obstante, en el caso que nos ocupa, durante el proceso evolutivo de la lengua se producen algunos pasos intermedios entre el estadio en el que estos elementos son considerados clíticos o morfemas. Concretamente, opinamos que en la historia del español se observan cuatro estadios: clíticos de Wackernagel, clíticos de Tobler-Mussafia, clíticos categoriales y morfemas de concordancia (9). (Los clíticos categoriales corresponderían al estadio de la lengua en el que las construcciones de doblado no son estables aún, es decir, periodo en los que no es obligatoria a presencia del clítico en estas estructuras -- vid. V. Camacho, 1999, 2002, en prensa):

(9) clíticos Wackernagel > clíticos Tobler-Mussafia > clíticos categoriales > morfemas concordancia

Desde el punto de vista diacrónico, parece razonable concluir que el cambio lingüístico que han experimentado estos elementos corresponde al proceso de gramaticalización. Algunos autores asumen que la gramaticalización está regulada por un conjunto de reglas o leyes universales y que, por tanto, se puede erigir como teoría lingüística propia y como tal tiene capacidad explicativa y predictiva. Sin embargo, adoptar esta teoría tiene importantes implicaciones para la teoría gramatical. La Teoría de la Gramaticalización asume que el cambio lingüístico es un proceso *gradual* en el que no existen límites rígidos entre las unidades o categorías que participan en el proceso y, por tanto, rechazan el concepto de unidad discreta en lingüística. En esta misma línea, dicha teoría implica que se trata de un *proceso unidireccional* en el sentido de que el cambio se produce siempre en la misma dirección, de unidad léxica a unidad gramatical y no a la inversa. Como consecuencia, debe situarse en la llamada *gramática pancrónica* en la que no se establecen límites entre el estudio sincrónico y diacrónico de los sistemas lingüísticos. Para esta clase de gramáticas el análisis que recibe una unidad lingüística dada puede estar determinada por factores diacrónicos.

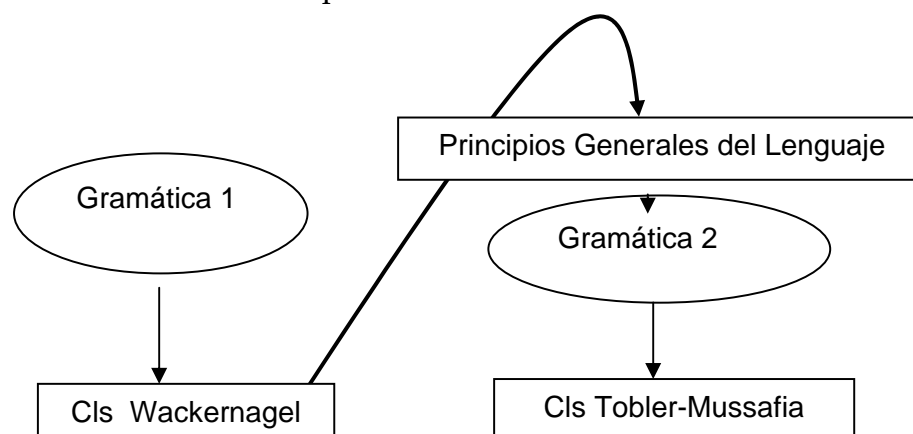
No obstante, una teoría internista del lenguaje no debe basarse en estos principios que acabamos de enumerar. En primer lugar, la gramática no es una entidad viva independiente de los hablantes: los principios que regulan el lenguaje no pueden ser independientes de su competencia lingüística. Por tanto, el cambio lingüístico debe ser entendido, eminentemente, como la reinterpretación de las

unidades de la gramática en el proceso de adquisición lingüística. Así, el cambio lingüístico no es gradual, sino que es el resultado de la acumulación de múltiples *cambios abruptos* a lo largo del tiempo. En el proceso de recreación de la gramática, las unidades lingüísticas son, por tanto, *unidades discretas*. El hablante sólo tiene acceso a información *sincrónica* y no puede interpretar el *input* lingüístico en relación a estados anteriores de la lengua. Como consecuencia, el mecanismo de adquisición del lenguaje no tiene acceso a ningún tipo de información que le dé pistas sobre cómo tiene que interpretar las unidades lingüísticas siguiendo el esquema trazado por el *contínuum* de la gramaticalización.

4. Conclusión

Para el paradigma generativo, el *reanálisis* es el verdadero motor del cambio lingüístico ya que reestructura la competencia de los hablantes. Este reanálisis se produce durante el proceso de adquisición del lenguaje infantil debido a que los datos de la experiencia lingüística que activa las opciones paramétricas de la Gramática Universal son ambiguos o, al menos, opacos. El niño al tener varias opciones paramétricas a su disposición, dispara la que no coincide con los hablantes de la generación anterior. La gramática del castellano medieval o conjunto de reglas interiorizadas por los hablantes produce construcciones en las que los pronombres átonos se comportan como clíticos de Wackernagel. El niño, que ya posee cierta información sobre el lenguaje que le viene dada por la Gramática Universal, está expuesto a construcciones superficialmente ambiguas en las que el clítico puede ser interpretado como clítico de Wackernagel o clítico de Tobler-Mussafia, tal y como hemos explicado en el apartado primero. Utilizando los principios de la Gramática Universal, el niño infiere un análisis que resulta ser diferente distinto al de la generación anterior. Esta nueva gramática genera una nueva construcción en la que el clítico posee su nuevo estatuto. Hemos adaptado el Modelo de Andersen (1973), en (10) para dar cuenta de este cambio proceso:

(10)



No obstante, la teoría que acabamos de esbozar no explica el hecho de que en castellano medieval podamos encontrar en el mismo periodo histórico (e incluso en un mismo texto) clíticos de Wackernagel y clíticos de Tobler-Mussafia. Fontana (1997) propone una aproximación dinámica al cambio lingüístico (conocido como aproximación variacionista o la hipótesis de la doble base) que intenta resolver esta cuestión (A. Kroch, 1991; S. Pintzuk, 1991; Santorini, 1992). Para Fontana, el cambio sintáctico es gradual. La competencia lingüística de una generación de hablantes difiere de la generación que le sigue en términos de *frecuencias relativas* y no en términos de si es o no posible una estructura concreta. Así, para este autor el cambio sintáctico tiene estos aspectos:

- 1) el proceso de cambio se caracteriza por la existencia al mismo tiempo de estructuras lingüísticas alternativas, incompatibles entre sí una vez el cambio ha terminado. Así, podemos observar mediante estadísticas que diacrónicamente las desviaciones a la generalización de clíticos de segunda posición son más frecuentes a medida que pasa el tiempo (J. Fontana, 1997).
- 2) Segundo, el cambio sintáctico es el resultado de la competición entre estas estructuras u opciones gramaticales incompatibles.

Son varias las hipótesis que se han propuesto en la línea de la competición entre gramáticas para dar cuenta del comportamiento de los clíticos del castellano medieval. Así, Wanner (1997) propone que el cambio lingüístico es debido a que el comportamiento superficial de los clíticos es ambiguo: pueden ser interpretados bien mediante la Ley de Wackernagel ocupando la segunda posición o bien la Ley de Tobler-Mussafia dependiendo sintácticamente del verbo. El cambio se produce por la competencia entre ambos análisis.

En síntesis, no podemos concebir un proceso universal lingüístico independiente de las mentes y del comportamiento de los hablantes, puesto que las lenguas y sus códigos no tienen entidad por sí mismas. Durante el proceso de adquisición lingüística los hablantes reconstruyen la gramática de cada lengua sin acceso a información lingüística pasada o futura. Por tanto, concluimos que la

gramaticalización no debe ser entendida como un constructo teórico, sino como una herramienta descriptiva sin valor explicativo ni predictivo. El cambio lingüístico que se observa ha de ser necesariamente el resultado de la aplicación de principios generales e independientes de la teoría lingüística. En caso contrario nos enfrentaríamos a una teoría lingüística teleológica.

Fuentes

Cid = *Cantar del Mio Cid* (s. XII): ed. Ramón Menéndez Pidal (12ª Edición). Espasa Calpe. Ciudad de Méjico. 1949.

Htroy = Pedro Chinchilla (1287): *Libro de la Historia Troyana*, ed. M^a Dolores Peláez Benítez. Editorial Complutense. Madrid. 1999.

GE = Alfonso X el Sabio: *Estoria de España* (I y II parte). Transcripción de la Universidad de Wisconsin.

LGat = *El Libro de los Gatos*. (s. XIII) Ed. B. Darbord. Universidad de París XIII. París. 1984.

Luc = Don Juan Manuel: *Libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio*. Ed Hermann Knust. Seele y Co. Leipzig, 1990.

MzTol = Alfonso Martínez de Toledo (1438): *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, ed. J. González Muela. Castalia. Madrid. 1970.

Referencias Bibliográficas

Andersen, Henning (1973): "Abductive and deductive change". *Language* 49: 765-93.

Camacho, Victoria (1997): "El estatuto de los clíticos pronominales en el modelo de Principios y Parámetros". *Interlingüística* 8, 87-94.

Camacho, Victoria (1998): "El concepto clítico en la teoría gramatical". *Interlingüística* 9, 81-4.

Camacho, Victoria (1999): "Tipología del Sistema Pronominal Átono Romance en el Modelo Generativista". En A. Yanguas y F. Salguero (eds.) *Estudios de Lingüística Descriptiva y Comparada*. Sevilla: Kronos. Págs. 39-47.

Camacho, Victoria (2002): *Categorías sintácticas y arquitectura de la gramática: los clíticos pronominales en los sistemas lingüísticos románicos y eslavos*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.

Camacho, Victoria (en prensa): "Caracterización sintáctica y fonológica de los clíticos pronominales románicos y eslavos". *Actas del V Congreso de Lingüística General*, organizado en el 2002 en la Universidad de León (España).

Cardenaletti, Andrea y Ian Roberts (1991): "Clause Structure and X-Second". En W. Chao & G. Horrocks (eds) *Levels of Representations*. Mouton de Gruyter. Berlín.

Eberenz, Rofl (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*. Gredos. Madrid.

- Elvira, Javier (1987): "Enclisis pronominal y posición del verbo en español antiguo" *Epos* 3:63-79.
- Enrique, Andrés (1997), *The Grammaticalization of object agreement in Spanish*, tesis doctoral, University of Southern California.
- Fernández Soriano, Olga (ed.) (1992): *Los pronombres átonos*. Taurus. Madrid.
- Fernández Soriano, Olga (1999), "El pronombre personal átono. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos". En Bosque y Demonte (drs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Espasa. Madrid.
- Fontana, Joseph (1993): *Phrase Structure and the syntax of clitics in the history of Spanish*, Tesis Doctoral. Universidad de Pennsylvania. <http://www.cis.upenn.edu/~ircs/techreports/f.html>.
- Fontana, Joseph (1996): "Phonology and Syntax in the Interpretation of the Tobler-Mussafia Law". En A. Halpern y A. Zwicky. *Approaching Second:second position clitics and related phenomena*. CLSI Publications. Stanford.
- Fontana, Joseph (1997): "On the integration of second position phenomena". En A. van Kemenade y N.Vicent, *Parameters of morphosyntactic change*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Franco, Jon (1991): "Spanish object clitics as verbal agreement." *MIT Working Papers in Linguistics*, 14:99-114.
- Givón, Thomas (1976): "Topic pronoun and grammatical agreement". En C. Li (ed), *Subject and Topic*. Academic Press. Nueva York. págs.151-185.
- Halpern, Aaron. (1995): *Topics in the placement and morphology of clitics*, CLSI Publications. Stanford.
- Heine, Bernd; Ulrike Claudi, Friederike Hünemeyer (1991): *Grammaticalization: A Conceptual Framework*. Chicago University Press. Chicago.
- Hopper, Paul. y Traugott, Elizabeth Closs. (1993): *Grammaticalization*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Kayne, R. (1975): *French Syntax: the Transformational Cycle*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Keniston, Hayward (1937): *The syntax of Castilian prose*. University of Chicago Press. Chicago.
- Klavans, J. (1985): "The independence of syntax and phonology in cliticization" *Language*, 61:95-120.
- Kroch, A (1991): "Reflexes of Grammar in Patterns of Language Change". *Language Variation and Change* 1: 199-244.
- Lehmann, Christian. (1995): *Thoughts on Grammaticalization*. LINCOM Studies in Theoretical Linguistics 1. Munich.
- Lema, José y M^a Luisa Rivero (1991) "Types of Verbal Movement in Old Spanish: Modals, Futures and Perfects". *Probus* 3(3): 237-78.

- Lenz, Rodolfo (1920): *La oración y sus partes*. Revista de Filología Española. Madrid
- Llorente, Antonio y José Mondéjar (1973), "La conjugación objetiva en español", *Revista Española de Lingüística*, 4, 1, pp.1-60.
- Meillet, Antoine (1912): "L'évolution des formes grammaticales". *Scientia (Rivista diScienza)* 12, 26: 6.
- Mendikoetxea, Amaya (1993): "Los clíticos como categorías subléxicas de concordancia". En Fernández Soriano (ed.) *Los pronombres átonos*. Taurus. Madrid.
- Pintzuk, Susan (1991): *Phrase Structures in competition: variation and Change in Old English Word Order*. Tesis doctoral. Universidad de Pensilvania.
- Ramsden, Herbert (1963): *Weak Pronoun Position in the Early Romance Languages*. Manchester University Press. Manchester.
- Rivero, M^a Luisa (1986): "Parameters in the typology of clitics in romance and Old Spanish", *Language*, 64: 774-807.
- Rivero, M^a Luisa (1992), "Clitic and NP climbing in Old Spanish". En H. Campos y F. Martínez-Gil (eds) *Current Studies in Spanish Linguistics*, Georgetown University Press, Washington DC, págs. 241-282.
- Rivero, M^a Luisa (1997): "On two locations for complement clitic pronouns" En A. van Kemenade, y N.Vicent, *Parameters of morphosyntactic change*, Cambridge University Press. Cambridge
- Robert, Ian (1993): "A formal account of grammaticalization in the history of Romance Futures". *Folia Linguistica Historica*, 13:219-258.
- Santorini, Beatrice (1992): "Variation and Change in Yiddish subordinate clause word order". *Natural Language and Linguistic Theory* 10: 595-640.
- Wanner,Dieter (1996): "Second position clitics in medieval romance" En A. Halpern y A. Zwicky, *Approaching Second:second position clitics and related phenomena*. CLSI Publications. Stanford.
- Zwicky, Arnold (1977):*On clitics*. Indiana University Linguistics Club. Bloomington.